

LISTADO DE INSCRITOS HABILITADOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012
**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL
SOGAMOSO**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
13 DE DICIEMBRE DE 2012**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012
**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL
SOGAMOSO**

LISTA DE INSCRITOS HABILITADOS

El comité de Contratación en sesión del Doce (12) de Diciembre de 2012, de acuerdo a lo previsto en el cronograma, decide realizar la publicación del número de inscritos habilitados, para continuar con el trámite de la Invitación Pública No. 017 de 2012, cuyo objeto es **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**, una vez vencido el término para presentar observaciones y subsanar el informe al informe de evaluación del sobre No. 01 (Requisitos Habilitantes), y resuelta la subsanación, el único proponente inscrito y habilitado es:

1. UT CP

| | |
|--|-------------------|
| CAPACIDAD JURIDICA | ADMISIBLE* |
| CAPACIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE |
| ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS | ADMISIBLE |
| EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL | ADMISIBLE |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA | ADMISIBLE |

*Subsana

Se le recuerda a los proponentes inscritos habilitados, que de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos de la referencia, la **Audiencia de Sorteo de Proponentes (En caso de más de 10 Inscritos), sorteo de la fórmula de calificación de la propuesta económica y apertura del Sobre No. 2, se realizará el próximo Viernes Catorce (14) de Diciembre de 2012, a las 2:30 p.m.** En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.


Para constancia se firma a los Doce (12) días del Mes de Diciembre de 2012.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa
Presidenta del Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes y Suministros
Secretario del Comité

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO
CALIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA**



| UNIÓN TEMPORAL | |
|---|--|
|  Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia | <p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p> |
| CUMPLE | <p>2. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p> |
| CUMPLE | <p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p> |
| N/A | <p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> |

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

| | |
|---|--|
| <p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p> | <p>CUMPLE, de acuerdo a documento de subsanación.</p> |
| <p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p> | <p>CUMPLE</p> |
| <p>10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o del Representante legal.</p> | <p>CUMPLE</p> |



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

CUMPLE

Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.

Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.
- La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

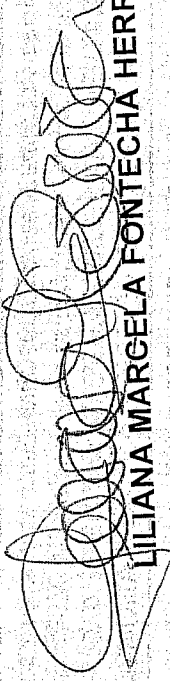
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2012
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

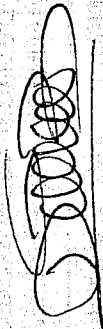
| | |
|--|---------------|
| 12. CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE ASISTENCIA A LA VISITA OBLIGATORIA. En caso de consorcios o Uniones temporales, al menos uno de sus integrantes debe anexar la constancia de visita de obra | |
| CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010. | Folios |
| | 567 |

CONCLUSIÓN: La propuesta de "UNIÓN TEMPORAL CP" ES admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2012.


LILIANA MARGELA FONTECHA HERRERA

Jefe Oficina Jurídica



DIEGO FERNANDO MORENO B.

Abogado Calificador

UNION TEMPORAL CP

Tunja, 11 de Diciembre de 2012

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Ref. Entrega documentos para subsanar

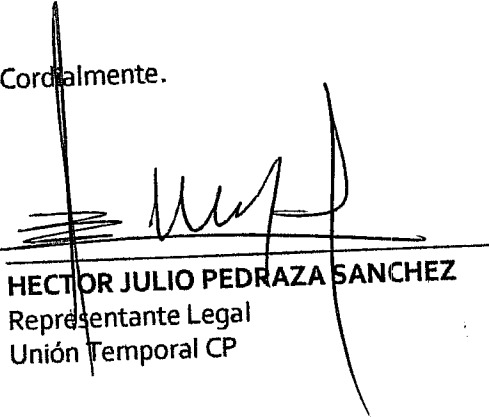
Cordial saludo,

El suscrito HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ, en nombre y representación de la UNION TEMPORAL CP de acuerdo al Numeral 5 de obligaciones de parafiscales manifestamos la certificación correspondiente al tema anteriormente enunciado del miembro de la Unión Temporal LICONGER LTDA, fue suscrita por el Representante Legal Ing. Yofre Leonaidas López Merchán y por el Contador Pedro Morales, con matrícula profesional TP 24.699 -T; ya que para la fecha de entrega de la propuesta no se contaba con la presencia del Revisor fiscal y de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones dicho documento también podía ser suscrito por el contador de la empresa.

De acuerdo a lo anterior sin embargo anexo al presente escrito la certificación de parafiscales de este miembro del consorcio debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente.


HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ
Representante Legal
Unión Temporal CP

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.

DIA 11 MES 12 AÑO 2012.
Elicaner
El Folio

UNION TEMPORAL CP

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Señores


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja, Boyacá


El suscrito, YOFRE LEONIDAS LOPEZ MERCHAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.773.517 de Tunja, en su calidad de Representante Legal de LICONGER LTDA., CERTIFICA que se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Sogamoso, a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2012.

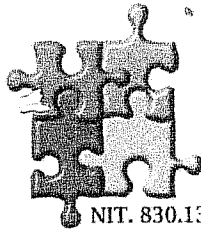
Cordialmente,



YOFRE LEONIDAS LOPEZ MERCHAN
C.C. No. 6.773.517 de Tunja



JORGE A. HERNANDEZ LADINO
REVISOR FISCAL
T.P. 84180-T



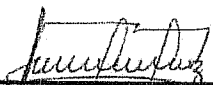
LICONGER LTDA.


LICITACIONES - CONTRATOS - NEGOCIOS - GERENCIAS

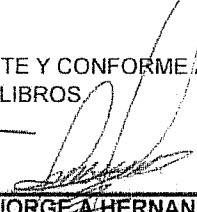
LICONGER LTDA NIT. 830,136,827-1
ESTADO DE RESULTADOS
ENERO 1º A DICIEMBRE DE 2010 (COMPARATIVO AÑO 2009)

| | NOTAS | 2010 | % S/ING. | 2009 | % S/ING. |
|---------------------------------------|-------|-------------------------|----------|----------------------|----------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | | | | |
| SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA | 8 | 1.563.198.663,00 | | 2.561.169.429 | |
| OBRAS DE INGENIERIA | 9 | 987.351.227,00 | | 0 | |
| | | <u>2.550.549.890,00</u> | 100,0 | <u>2.561.169.429</u> | 100,0 |
| TOTAL INGRESOS | | | | | |
| COSTOS DE VENTAS | 10 | 1.856.668.525,00 | 72,8 | 1.870.461.009 | 73,0 |
| UTILIDAD BRUTA | | <u>693.881.365</u> | 27,2 | <u>690.708.420</u> | 26,9 |
| GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS | 11 | 122.222.675,00 | 4,8 | 151.217.000 | 5,9 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | | <u>571.658.690,00</u> | 22,4 | <u>539.491.420</u> | 21,1 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | | | | | |
| RECUPERACIONES | | 3.360.000,00 | 0,1 | 0 | |
| TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES | | <u>3.360.000,00</u> | 0,1 | <u>0,00</u> | 0,0 |
| EGRESOS NO OPERACIONALES | | | | | |
| OTROS GASTOS | | 1.645.000,00 | 0,1 | 0 | 0,0 |
| GASTOS FINANCIEROS | | 4.875.635,00 | 0,2 | 0 | 0,0 |
| TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES | | <u>6.520.635,00</u> | 0,3 | <u>0</u> | 0,0 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | | 575.018.690,00 | 22,5 | 539.491.420 | 21,1 |
| PROVISION IMPUESTO DE RENTA | | 188.656.000,00 | 7,4 | 178.032.168 | 6,9 |
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | | <u>386.362.690,00</u> | 15,1 | <u>361.459.251</u> | 14,1 |

LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS HA SIDO VERIFICADAS PREVIAMENTE Y CONFORME A LA
REGLAMENTACION VIGENTE Y SE HA TOMADO DE LOS LIBROS.


YOFRE LEONIDAS LOPEZ MERCHAN
Representante Legal
C.C. 6,773,517


PEDRO J. MORALES N.
Contador Publico
T.P. 24,699-T


JORGE A. HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 84180-T